|  |
| --- |
| **CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05** |
| **NO. DE REVISIÓN: 00** |
| **FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019** |

**INFORME DE COMISIÓN**

Metepec, Estado de México, a 28 de febrero de 2020

**MARISELA ZAMORA ANAYA**

**DIRECTORA DE DISEÑO CURRICULAR**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los “Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, la que suscribe C. María De Alba Manzanera, con número de empleado 0274085 y puesto de Jefe de Proyecto, adscrita a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de Aguascalientes, durante el periodo del 19 al 21 de febrero de 2020.

|  |
| --- |
| **Comisión desempeñada:** Reunión de revisión curricular de los módulos de 5° y 6° semestres de la carrera de Industria automotriz, en el marco del proyecto “Formación de Recursos Humanos para la Industria Automotriz en el Bajío en México”. |
| **Actividades Realizadas:**   * + - * Se explicó a los Docentes Núcleo Master el objetivo de la reunión. * Los docentes revisaron los programas de estudios de 5º y 6º semestre de la carrera de Industria Automotriz, e hicieron observaciones generales a los mismos: * Modificación del nombre del módulo “Automatización básica y balanceo de línea”. * Modificación de la redacción en algunos resultados de aprendizaje y actividades de evaluación. * Cambiar el término Historia QC, por QC Story, en todos los programas. * Correcciones de forma (palabras repetidas, puntuaciones, acentos, etc.) |
| **Conclusión y resultados obtenidos:** Se cumplió con el objetivo de la comisión, ya que se revisó la pertinencia y factibilidad de los módulos de 5° y 6° semestres de la carrera de Industria automotriz, se verificó que lo señalado en los Programas de estudio coincida con las características y necesidades del piso de producción de las empresas mexicanas. |

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apegó a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

|  |
| --- |
| **María De Alba Manzanera** |
| **FIRMA DE COMISIONADO** |